

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Pide eliminar Libreta Militar

“Los peruanos están cansados de hacer trámites innecesarios para tener la Libreta Militar”
ÁNTERO FLORES-ARÁOZ. MINISTRO DE DEFENSA



Una mano para el vecino

El Gobierno autorizó al Indeci la donación de bienes valorizados en S/. 72.500 a Bolivia, para los damnificados por las inundaciones allí ocurridas

POR CASO DE MATANZA EN CASTRO CASTRO

CIDH ordenó indemnización para el ideólogo de 'Artemio' en el Huallaga

■ Terrorista Atilio Cahuana Yuyali fue consignado en lista de beneficiados

■ Fue capturado el año pasado en operación en la que murió mando de SL

ÓSCAR CASTILLA C.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en San José (Costa Rica), ordenó al Estado Peruano en noviembre del 2006 que indemnizara con importantes sumas de dinero a los 41 internos asesinados en la matanza del penal Miguel Castro Castro en 1992 y a los 534 internos sobrevivientes del sangriento debelamiento del motín ocurrido en pleno fujimorato. Uno de los hombres que se beneficiaría con ese fallo, en caso de que la CIDH lo ratificara en las próximas semanas o meses, se desempeñó como el cuarto miembro de la cúpula terrorista en el Alto Huallaga que encabeza 'Artemio'. Además es conocido por haber sido el ideólogo de esta organización en el valle cocalero. Su nombre es Atilio Richard Cahuana Yuyali 'Julían' (43) y fue capturado el 27 de noviembre del 2007 durante la operación en la que se abatieron al mando senderista Mario Espíritu Acosta 'JL'.

El nombre de este personaje –dado a conocer por *El Comercio* un mes antes de su captura– figura en los anexos de la sentencia de la CIDH como "Cahuana Y. Atilio Richard", en calidad de interno herido y sobreviviente de la matanza en el penal Castro Castro que podría recibir hasta 8.000 dólares, según lo dispuestó por el tribunal. Allí, en esa lista de 575 víctimas (fallecidos o heridos), figura junto a los nombres de Osmán Morote Barriónuevo, Margot Liendo Gil, Victoria Obdulía Trujillo y Víctor Zavala Cataño, quienes vienen purgando condenas de 25 años de prisión cada uno y que hasta el momento guardan estrecha fidelidad a Abimael Guzmán, fundador de Sendero Luminoso (SL).

Todos ellos son veteranos mandos del Comité Central de SL, que resultaron heridos durante el debelamiento del motín y a los que el Estado tendría que pagarles importantes indemnizaciones en el caso de que la CIDH confirmara su fallo del 2006. 'Julían', como los antes citados, estaba preso en Cas-



REGRESÓ A LA CÁRCEL. En noviembre del 2007 Atilio Cahuana Yuyali fue detenido en el Alto Huallaga durante la operación en la que se abatieron a Mario Espíritu Acosta 'JL'. Un año antes la CIDH había pedido que lo indemnizaran.

EL COMERCIO LO DIJO

“La CIDH ha emitido una polémica sentencia que, al revivir las heridas de la barbarie terrorista, ha generado una ardua polémica que no debe afectar nuestra capacidad como Estado, soberano y adherente a la corte, para analizar el fondo y la forma del fallo y responderlo adecuadamente... Hay que tomar las cosas con calma. Lo urgente y sensato es solicitar a la corte una interpretación de la sentencia”.

EDITORIAL DE EL COMERCIO
 4 DE ENERO DEL 2007

tro Castro con su hermano Ismael Charles Cahuana Yuyali, quien también figura como beneficiario en el fallo de la CIDH aun cuando es considerado un "interno ileso".

Según información de inteligencia policial, Atilio Cahuana Yuyali se convirtió en un activo militante de la organización terrorista desde que salió de prisión. Incluso él mismo lo ha confesado en documentos obtenidos por este Diario.

A continuación algunos pasajes de las sorprendentes declaraciones que 'Julían' brindó tras su captura, en noviembre pasado, ante la Cuarta Fiscalía de Huánuco:

Fiscal: ¿Ha purgado condena por algún delito?



A PRISIÓN. El nombre de 'Julían', en esta foto sin pasamontañas, figura en el fallo de la CIDH con el de su hermano y de otros veteranos mandos de SL.

Cahuana: Desde 1988 hasta 1998 estuve detenido por subversión en diferentes penales: Miguel Castro Castro y Yanamayo.

Precise su trayectoria dentro de Sendero.

Yo voy a responder con posterioridad a 1998, porque hasta esta fecha yo fui juzgado, sentenciado y ya cumplí (aquella) condena. (...) El año 2001, luego de que el doctor Abimael Guzmán asumiera la necesidad de una solución política, yo viajé al Alto Huallaga y logré establecer contacto con el camarada 'Clay' (Héctor Aponte Sinarahua, quien fuera abatido el 2006). (...) En noviembre del 2006 fui convocado por el camarada 'Artemio' para estar presente en una entrevista con Panamericana Televisión y otros medios regionales.

¿En qué acciones armadas ha participado?

En ninguna acción armada. Mi experiencia en la organización (terrorista) se da en el campo ideológico y en el sociológico.

¿Cómo explica que usted haya sido detenido en un campamento terrorista portando una pistola de guerra?

Yo respondo por la pistola de guerra y por los documentos que me han incautado. Uso la pistola como un miembro de la oficialidad (de Sendero) y para mi seguridad al momento de desplazarme.

¿Cómo explica que la víctima de clave MV-0001 haya declarado que usted participó en el atentado del 14 de junio del 2007 en la localidad de Ramal de Cachiyacu (Tocache), en el que victimaron a

CONTRAPUNTO

Pedido del tribunal en su cuestionado fallo

■ El Estado Peruano debe investigar los hechos denunciados y sancionar a los responsables de la matanza del penal Castro Castro.

■ El Estado debe realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en la matanza del penal y una ceremonia de desagravio de las víctimas y debe difundir dicho acto a través de la radio y la televisión.

■ El Estado debe pagar en un plazo de 18 meses las cantidades fijadas en el fallo.

■ El Estado debe asegurar que los nombres de todos los fallecidos en la matanza del penal se inscriban en el monumento "El ojo que llora".

Propuesta del Perú que evalúa la corte

■ El Poder Judicial ya viene procesando al extraditado Alberto Fujimori y a mandos policiales de la época por su presunta responsabilidad en la matanza del penal Castro Castro.

■ El Estado ha pedido que no se difunda la ceremonia de desagravio, pues hay peruanos que también han sufrido las consecuencias de la violencia terrorista y debido a que un acto semejante no fomenta la reconciliación.

■ El Estado busca que la CIDH disponga que las reparaciones civiles que algunas de las víctimas no han cancelado por sus actos terroristas sean saldadas con el pago que el Estado tendría que hacerles.

tres policías y al fiscal de la zona? No he participado.

¿Cuáles es la estructura de SL?

Desconozco la estructura del partido, pero reconozco la ascendencia y autoridad de 'Artemio'.

¿Cuál es su nivel dentro de la organización?

En prisión he sido delegado, pero cuando salí libre opté por organizar (término usado por los terroristas para decir que han vuelto a las andadas), ya que el partido tiene que reorganizarse. (Además) me he desempeñado como encargado de las escuelas populares.

DEMANDA DE INTERPRETACIÓN

Atilio Cahuana, durante el interrogatorio al que fue sometido, negó su participación en acciones armadas, pero testimonios de ex senderistas acogidos a la colaboración eficaz lo desmienten. De otro lado, 'Julían' –que actualmente se encuentra en el penal de Potrancana en Huánuco– se refirió a una entrevista que brindó el 26 de noviembre del 2006, en la que aparece encapuchado y dice que 'Artemio' es producto de Abimael Guzmán.

La entrevista curiosamente ocurrió un día después de que la CIDH emitiera su resolución en contra del Estado Peruano. Ese controvertido fallo originó un debate de proporciones, pues la instancia supranacional consideró que SL era un simple grupo armado al margen de la ley.

El Estado Peruano, semanas después de ser notificado, remitió a la CIDH una demanda de

interpretación de la sentencia en el Caso Castro Castro para que dicho tribunal aclarara su fallo y considerara a SL como una organización genocida, tal como estableció la Comisión de la Verdad. La demanda además tiene por finalidad evitar que los condenados por terrorismo puedan recibir el dinero que estipuló la CIDH debido a que podrían utilizarlo para otros fines.

Luis Alberto Salgado, encargado del Consejo Nacional de DD.HH. del Ministerio de Justicia, confirmó que el tribunal interamericano ordenó que todos los ex reclusos senderistas de Castro Castro fueran indemnizados. "Esto es cierto, pero con la demanda de interpretación buscamos que la CIDH disponga que las reparaciones civiles que algunas de las víctimas no han cancelado por sus actos terroristas sean saldadas con el pago que el Estado tendría que hacerles", dijo a este Diario.

El también agente del Perú para este caso pidió que si la corte ordenaba el pago de indemnizaciones, estas se hicieran "a través de bienes y servicios en salud, educación, vivienda, implementos e insumos de trabajo, considerando que cierto número de beneficiarios fueron condenados por terrorismo". Cabe indicar que la CIDH recibió la demanda del Perú hace un año y aún no hay respuesta. "Por la demora pareciera que se dieron cuenta del error que cometieron. Ojalá lo corrijan", finalizó Salgado. ■

PARLAMENTARIO PODRÍA SALIR SIN SANCIÓN POR CONTRATAR A ASESORA 'FANTASMA'

Piden seriedad para resolver hoy denuncia contra Ricardo Pando

■ Subcomisión de Acusaciones Constitucionales vota reconsideración

El presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, José Saldaña Tovar (UPP), pidió a los integrantes de ese grupo de trabajo actuar con seriedad para votar la reconsideración de la denuncia presentada contra el parlamentario fujimorista Ricardo Pando.

"Espero que esta vez los parlamentarios tomen la debida seriedad e interés para concluir esta audiencia", declaró Saldaña, quien consideró que este caso debía ser resuelto en aras de la



¿SE SALVARÁ? Ricardo Pando aceptó su culpa, pero en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no se ponen de acuerdo para sancionarlo.

buena imagen del Congreso.

Ricardo Pando fue denunciado constitucionalmente por la contratación de una asesora 'fan-

tasma', con cuyo sueldo contrató a un agente de seguridad.

Hoy a las 10 de la mañana, la subcomisión se reunirá para, en-

tre otros puntos, votar un pedido de reconsideración del informe elaborado por Carlos Bruce (AP), el cual proponía denunciar a Pando por falsedad genérica. Este documento fue rechazado en la sesión del pasado lunes.

En tal sentido, el vocero humalista, Cayo Galindo, dijo que su bancada apoyará la reconsideración si se añade en el informe el delito de colusión. De esta manera, los humalistas ya no insistirían en que el informe proponga denunciar a Pando por un tercer delito: el de peculado. "Mientras más íntegro y más completo sea el informe, será mejor. De lo contrario, estaremos dando el mensaje de que la ley se aplica de manera más permisiva a quienes ostentan algún cargo", declaró. ■

DEL COLEGIO AL MAGISTERIO

Bejarán en educación a los mejores egresados

■ Presidente García y ministro Chang analizaron proyecto en Palacio de Gobierno

El presidente Alan García Pérez recibió ayer en Palacio de Gobierno al ministro de Educación, José Antonio Chang. Ambos analizaron un proyecto que busca que los mejores dos mil egresados de secundaria se incorporen a la carrera pública magisterial.

Ellos serán seleccionados a través de una prueba nacional, la cual se llevará a cabo en julio. Esta evaluación les permitirá acceder a becas integrales en educación. La prueba es parte del nuevo Plan Nacional de Becarios, denominado Nuevo Magisterio. En ella participarán los ex alumnos de las promociones

LA CIFRA

■ 109 mil maestros tiene previsto capacitar el Ministerio de Educación durante el presente año. Para ello, se haría un desembolso de S/. 269 millones. También se espera dar a los maestros laptop a US\$150.

2005, 2006 y 2007 de las escuelas públicas y privadas.

En la reunión palaciega, el presidente García y el ministro Chang también analizaron temas referidos al inicio del año escolar, la currícula educativa, la evaluación y capacitación de maestros, así como la modernización del sector Educación. ■